



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

## RESOLUCIÓN N° 260-2014-INVERMET-SGP

Lima, 30 de Septiembre de 2014

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normativa aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de Encargos;

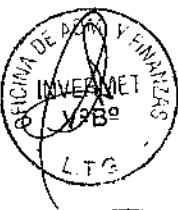
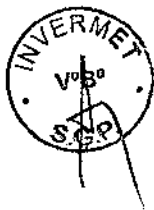
Que, de acuerdo a la estructura organizacional del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, la señora Luisa Marina Torres Guerra, identificada con DNI N° 07245182, quien se desempeña en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas hace las veces de Director General de Administración; y, el señor Raúl Zevallos Rojas, identificado con DNI N° 09955793 quien se desempeña en el cargo de Coordinador de Tesorería, hace las veces de Tesorero;

Que, en ese sentido, el inciso 50.1 del artículo 50° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, con el Decreto Ley N° 22830 se creó INVERMET, habiéndose aprobado su Reglamento con Acuerdo N° 083 del Concejo Metropolitano de Lima, el mismo que en su artículo 19° establece que el Secretario General Permanente es el funcionario administrativo de mayor jerarquía de INVERMET y de conformidad con lo establecido en el inciso l) de dicho artículo, representa a la entidad ante todo tipo de autoridades públicas y privadas, administrativas, judiciales y de cualquier índole;

Que, el artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de INVERMET, aprobado por la Resolución N° 009-2011-CD de fecha 15 de abril de 2011, concordante con el numeral 1.1. del Cargo 001 del Manual de Organización y Funciones de INVERMET, aprobado por la Resolución N° 013-2011-CD de fecha 21 de noviembre de 2011, establecen que el Secretario General Permanente es el funcionario administrativo y ejecutivo de mayor jerarquía y como tal ejerce autoridad sobre los órganos que lo conforman;

Que a mayor abundamiento el artículo 7° de la "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 28411, define al titular de la entidad como la más alta autoridad ejecutiva; asimismo el inciso b) del artículo 26° de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual", establece que es responsabilidad del titular del pliego, remitir la programación multianual del gasto público y sustentar el proyecto de presupuesto institucional anual ante el Directorio de la ETE;





Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**INVERMET** | FONDO METROPOLITANO  
DE INVERSIONES

Que, en vista de dichas consideraciones, resulta pertinente se designe a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprobar el Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET (500235), anexo que forma parte de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese,**

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
-----  
LUIS ARTURO GARCIA COSSIO  
SECRETARIO GENERAL PERMANENTE



**ANEXO  
 RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 PLIEGO : 01 FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES DE LIMA [500235]

Identificación Tipo Doc / Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 28216735	COSSIO	HERRERA	GOTARDO FRANCISCO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	VERIFICADO
01 09955793	ZEVALLOS	ROJAS	RAUL	TITULAR	TESORERO	COORDINADOR DE TESORERIA	VERIFICADO
01 07932870	GARCIA	COSSIO	LUIS ARTURO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIO GENERAL PERMANENTE	VERIFICADO
01 07245182	TORRES	GUERRA	LUISA MARINA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
 Fondo Metropolitano de Inversiones INVERMET  
 LUIS ARTURO GARCIA COSSIO  
 SECRETARIO GENERAL PERMANENTE

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
 Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba